CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 122/2022

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2022.

VISTO:

Las Resoluciones CD_FHCSCR-SJB: 372/2019 y 272/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 372/2019 se estableció un orden de prioridades para la asignación presupuestaria para cargos docentes.

Que los departamentos de carreras enviaron las necesidades de cargos para las distintas carreras.

Que por Resolución CD_FHCSCR-SJB: 272/2022 se autorizaron los llamados a inscripción para cargos docentes en todas las carreras y sedes de la Facultad de acuerdo a establecido en la Resolución CD_FHCSCR-SJB: 372/2019.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Pamela Ovando (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 86/2021).

POR ELLO,

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Llamar a inscripción al cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Geografía Urbana y Rural de las carreras Profesorado Universitario en Geografía, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Gestión Ambiental y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección de Comodoro Rivadavia, desde el 08 y hasta el 15 de agosto de 2022 inclusive.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

a) Título habilitante;
b) Currículum actualizado;
c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//

.../2.-

d) Propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja por renuncia de la Prof. Pamela Ovando (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 86/2021).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 122/2022

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB